

Artículo publicado en: *Energía a Debate*, Tomo IV, No. 20, mayo junio de 2007, pp. 8-14 (Tomado de: http://www.energiaadebate.com.mx/Articulos/junio_2007/la_frontera.htm).

La frontera olvidada: México y Cuba en el Golfo

¿Cuba será país exportador de petróleo en la próxima década? La ironía es que algunos escenarios prevén que México se convertirá en importador de petróleo

ANGEL DE LA VEGA NAVARRO*

México deberá hacer, en los próximos años, un gran esfuerzo en materia de exploración y producción de hidrocarburos, no solamente si desea mantenerse como exportador de petróleo, sino, sobre todo, si quiere hacer frente a la demanda interna de petróleo y gas. Es probable que su mayor esfuerzo se dirija hacia las aguas profundas del Golfo de México, donde ya otros países han tomado la delantera, como es el caso de Estados Unidos cuyas reservas en la parte que le corresponde de una zona colindante con México continúan en aumento. Por su parte, Petróleos Mexicanos (Pemex) ha publicado datos acerca de “recursos prospectivos” que esperan convertir en reservas, en caso de que se disponga de los medios financieros, tecnológicos y organizativos que lo hagan posible.

Pero México no solamente colinda con Estados Unidos en el Golfo. Las fronteras han representado muchas veces para los mexicanos únicamente zonas de conflicto y enfrentamientos, tanto al norte como al sur. Quizás por ello no se piensa mucho en otra “frontera” muy importante y estratégica: “al pensar sobre México y Cuba, lo hacemos sobre dos países independientes, bastante cercanos entre sí, sin fronteras comunes ...”, como escribió hace poco un ex-presidente de México¹.

Estados Unidos y México comparten con Cuba límites marítimos que están llamados a tener cada vez más importancia, así sea solamente por la nueva situación energética mundial y los recursos con que cuenta esa zona. De mantenerse los precios internacionales del petróleo en niveles similares a los actuales, no hay duda que esos recursos pronto se convertirán en reservas viables económicamente ¿Desde el punto de vista de las visiones de futuro y las estrategias, será el Golfo que lleva el nombre de nuestro país, pronto solamente Golfo de Cuba y Estados Unidos? Imaginemos que la nueva situación petrolera y los intereses de las compañías internacionales conduzcan en un plazo más o menos corto a un levantamiento del bloqueo o a excepciones del llamado “embargo” en el campo energético. Es preciso mantenerse atentos a reuniones y planteamientos que se suceden, ya sea en esferas gubernamentales, en los medios intelectuales y aún en el mundo empresarial².

Cierto es que, hasta ahora, Estados Unidos, un país que se presenta como el paladín del libre comercio y la apertura, no ha encontrado durante más de 45 años mejor actitud con un vecino con el cual comparte una frontera marítima que dejarlo fuera de importantes flujos económicos, científicos y tecnológicos. Esto a pesar de que la proximidad geográfica dictaría una relación estrecha, por ejemplo para apoyar la renovación completa de la infraestructura energética cubana.

El Producto Interno Bruto (PIB) per capita de Cuba, según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), creció 6.1% en promedio entre 2000 y 2006. Para mantener esas tasas de crecimiento será necesario un consumo creciente de energía,

incluso tomando en cuenta las nuevas opciones del desarrollo que se proponen dirigir a Cuba hacia una economía capaz de producir servicios de alto valor, como los relacionados con las ciencias médicas, la educación, etc. Estas opciones plantean complementariedades claras con el vecino del norte, pero a la lógica de la vecindad geográfica se ha superpuesto una lógica política de distanciamiento y ruptura.

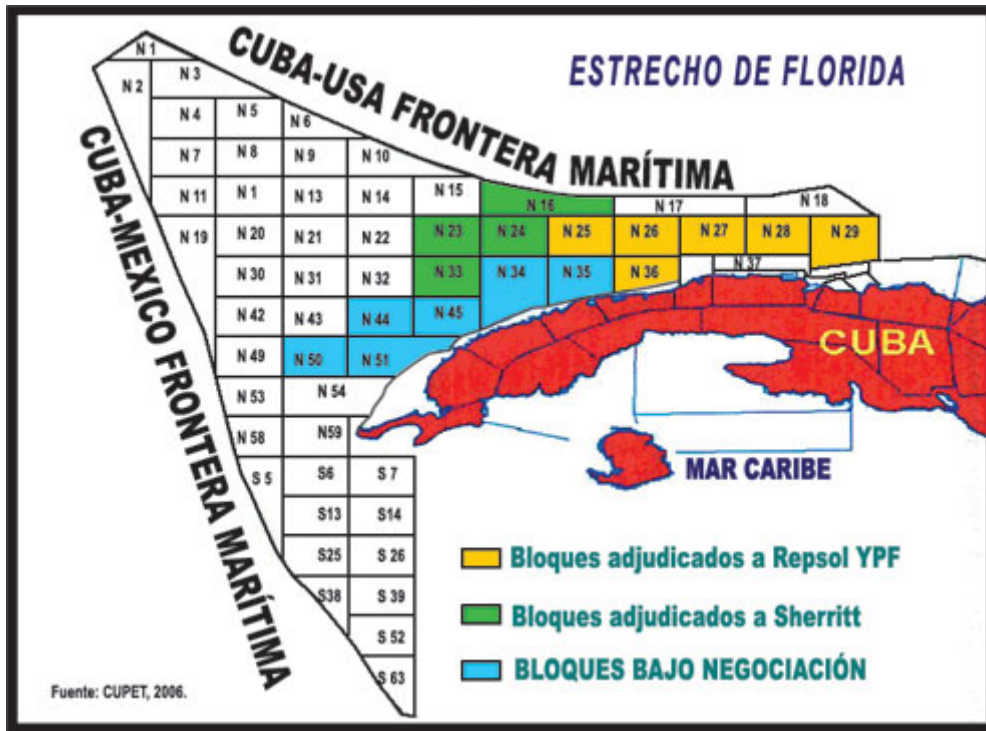


La disponibilidad de tecnología, los costos, las nuevas preocupaciones de Estados Unidos por su seguridad energética son factores que debería favorecer una relación benéfica para ambos países en energía, no sólo en actividades de exploración y producción, sino también en otras actividades como la refinación y el almacenamiento de productos petroleros o el procesamiento y distribución de gas natural, dada la ubicación geográfica clave de Cuba. La prueba está en las importantes importaciones que efectúa Estados Unidos de países del Caribe, como Trinidad-Tobago, las Antillas Holandesas, Islas Vírgenes o Puerto Rico. No solamente se trata de un bloqueo económico, sino también mental, al anclarse en esquemas de los cincuenta y sesenta correspondientes a los peores momentos de la Guerra Fría, frente a un país que no ha aceptado abandonar valores como la independencia, la soberanía y la dignidad de su pueblo. En este terreno, a pesar de los recientes desencuentros en las relaciones oficiales entre los dos países, Cuba encuentra en el pueblo mexicano resonancias particulares que remiten a su propia historia.

Pero hay nuevas noticias en el Golfo. Las compañías petroleras estadounidenses no piensan cruzarse de brazos, mirando desde las playas de la Florida cómo, a pesar de las amenazas de la Helms-Burton Act, sus competidores europeos, canadienses e incluso latinoamericanos (Petrobras) se adentran en las aguas profundas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) cubana. Una propuesta legislativa reciente busca excepciones en la aplicación del bloqueo para las compañías energéticas³, con el objeto, en particular, de permitir la exploración de hidrocarburos en aguas cubanas, apenas situadas a unas 72 kilómetros de la costa estadounidense.

En el apoyo de esta propuesta seguramente no les han sido indiferentes a las compañías petroleras las noticias acerca de reservas petroleras importantes al norte de Cuba, muy cerca de las costas estadounidenses. Sherritt International Corp., empresa canadiense, no solamente ha hablado de sus descubrimientos en Cuba, sino

también de empezar este año a exportar una parte del petróleo que le corresponde. ¿Cuba será país exportador de petróleo la próxima década? La ironía es que algunos escenarios prevén que en ese mismo horizonte México se convertirá en importador neto de petróleo. Las cifras de las posibles exportaciones de Sherritt no son de cantidades elevadas, pero son significativas cuando se está a un paso del más sediento consumidor del mundo. La producción de Sherritt promedia 30,000 barriles diarios (b/d), proveniente de campos de petróleo pesado que se encuentran a lo largo de la costa norte de Cuba y que tiene una demanda limitada en este país.



Resulta por lo menos paradójico que cuando desde el vecino país del norte se llama y presiona a México para que abra su subsuelo, Estados Unidos mantenga oídos sordos a los llamados que hace Cuba para que sus compañías participen en la exploración y explotación de los recursos energéticos de su ZEE. A México se le critica su falta de autoconfianza ante el posible regreso de las compañías petroleras, utilizando un discurso que remonta a la nacionalización de 1938. ¿Quién resulta más arcaico en este inicio de siglo, ya bien avanzado?

Puede incluso pensarse que Estados Unidos, además de violar leyes internacionales y sus propias leyes, con el bloqueo actúa en contra de sus propios intereses, no sólo porque empresas de otras zonas, particularmente de Europa y Asia (China), han tomado la delantera, sino porque pueden quedar fuera de su órbita recursos importantes cuando tanto insiste en su seguridad energética. Además, cuando las compañías petroleras estadounidenses tienen prohibido entrar a explorar en las aguas costeras de Florida, a causa de normas vigentes, podrían entrar en una zona muy cercana, invitadas de manera soberana por la propia Cuba. Para las empresas estadounidenses, que ya están presentes en el Golfo de México, Cuba les ofrece la oportunidad de explorar, perforar y extraer crudo en zonas vecinas a las prohibidas. Sería interesante ese "efecto popote" aplicado desde Cuba por compañías americanas a yacimientos de su propio país.

Muy cerca de las costas estadounidenses, en aguas del Estrecho de La Florida, un potencial importante de hidrocarburos ha entrado ya dentro de las actividades de

compañías de China, India, Noruega, España, Canadá, Venezuela y Brasil, al reservar desde 2003 bloques para la exploración petrolera con base en los contratos de reparto de la producción (Production Sharing Contracts o PSC). En este campo se alinea Cuba con las prácticas usuales de la industria petrolera internacional, incluso mejorando las condiciones para las compañías, como se verá más adelante. Desde 1999, nombres como Repsol YPF, Pebercan, Sherritt International, y Sinopec se han convertido en visitantes habituales de las publicaciones internacionales en relación con el petróleo cubano. Más recientemente, han firmado contratos para diferentes bloques Petronas (la compañía petrolera estatal de Malasia) y ONGC (la compañía petrolera estatal de la India). Algunos de los bloques otorgados se encuentran justo al sur de tres áreas del US Minerals Management Service, cercanas a las costas del sudeste de la Florida. En total, desde principios de los años 90 hasta 2006, en Cuba se han firmado 25 contratos y 25 bloques se encuentran bajo licencia, todos ellos onshore y offshore.

Seguramente las compañías estadounidenses han tomado buena nota cuando la española Repsol-YPF, en asociación con CUPET (Cubapetróleo, la compañía petrolera estatal cubana), identificó cinco campos que clasificó como de “alta calidad” en las aguas profundas del Estrecho de Florida, apenas 32 kilómetros al noreste de La Habana. Pocos meses después, el U.S. Geological Survey confirmó que la cuenca al norte de Cuba contenía petróleo en cantidades importantes: entre 4.6 y 9.3 mil millones de barriles de crudo y entre 9.8 y 21.8 billones de pies cúbicos de gas natural. El paso siguiente fue el usual: dividir los 112,000 kilómetros cuadrados de esa área en 59 bloques de exploración para atraer a las compañías extranjeras, ofreciéndoles contratos de reparto de la producción, una de las modalidades de los contratos de riesgo.

De diversas maneras, Cuba ha manifestado su interés por la participación de capitales extranjeros, provenientes de las más diversas latitudes, en la exploración y explotación de sus recursos. En el caso concreto de los llamados a las compañías petroleras estadounidenses, se les han hecho invitaciones con condiciones adecuadas para que la participación de esas compañías sea estable y segura. En un documento reciente⁴ se pregunta: “¿Por qué las compañías petroleras de los Estados Unidos no podrían participar en el muy cercano y elevado potencial de las aguas profundas en la nueva frontera del Golfo de México? Las crecientes actividades cubanas de exploración y producción en tierra y offshore demandan enormes abastecimientos y servicios. ¿Por qué no de Estados Unidos?” Enseguida de esas preguntas, cuya respuesta parece evidente, se ofrece: “Las compañías de Estados Unidos proveedoras de bienes y servicios petroleros están invitadas a participar en la emergente industria petrolera cubana sobre la base de mutuos respeto y beneficios”.

¿Cómo explicar esta actitud de Cuba, la cual contrasta con la que tiene México respecto a la participación de las compañías petroleras internacionales en su territorio? Además del insuficiente grado de desarrollo tecnológico y de la reducida capacidad financiera de la industria petrolera cubana; dos explicaciones, por lo menos, pueden evocarse brevemente: 1) la situación energética creada a partir de la desaparición de la Unión Soviética (URSS); 2) las características del marco institucional y regulatorio para atraer a la inversión extranjera. En el caso de este último punto, un aspecto fundamental es que en Cuba impera una concepción moderna de la propiedad pública: una que no asimila propiedad de la Nación sobre los recursos a la intervención exclusiva del Estado en su exploración, explotación y valorización.

1) La situación energética cubana a partir de la desaparición de la URSS

Como parte del campo socialista –y por consideraciones especiales tomando en cuenta su ubicación y papel– Cuba pudo asegurar durante varios años su abastecimiento energético, en particular con base en importaciones de petróleo a precios preferenciales. En esas condiciones, el consumo de energía aumentó en Cuba, como es usual por la relación que existe con el crecimiento económico, particularmente en países en vías de desarrollo. La oferta total de energía primaria, es decir, toda la energía usada incluyendo pérdidas, pasó de 10,934 toneladas de equivalente petróleo (tep) en 1971 a 16,877 mil tep en 1989. Después de bajar drásticamente, esa cifra se recuperó en 1999 a 12,464 mil tep. Ese mismo año, la parte que representaba el petróleo en la oferta total de energía fue de 80%. Si se toma en cuenta únicamente petróleo, gas y carbón, la parte del petróleo y productos petroleros se elevaba a 96.2%, de los cuales 80% era importado.

La situación creada por la interrupción del aprovisionamiento soviético exigió un esfuerzo gigantesco: medidas drásticas de ahorro de energía, búsqueda de nuevos proveedores y elevación de la producción interna de petróleo, entre otros. En 1991, Cuba producía sólo 10,000 b/d, mientras que en la actualidad produce 85,000 b/d, que es la mitad de su demanda. Esta multiplicación por más de ocho es el resultado, según el mismo gobierno cubano, de la cooperación con compañías petroleras y de servicios extranjeras. Cabe agregar que la producción está compuesta básicamente de petróleo muy pesado y con alto contenido de azufre; sólo se puede usar en determinadas plantas industriales como producción de cemento, níquel y electricidad.

Además de su esfuerzo interno, apoyado por compañías extranjeras, desde 2000 Cuba ha podido contar con petróleo venezolano. Las cifras varían, pero se trata, según algunas evaluaciones, de por lo menos 75,000 b/d entre crudo y productos, en condiciones financieras favorables. A cambio, Cuba envía Venezuela médicos, profesores, enfermeras, entrenadores deportivos, etc.

2) Las características del marco institucional y regulatorio de la industria

“Puedes hacer contratos a riesgo y tú no tienes la tecnología, ni tienes el capital. Lo que debes conocer muy bien son todas las normas internacionales que rigen esos acuerdos, discutir al detalle y con firmeza”, Fidel Castro⁵.

Para Cuba, la introducción de tecnología avanzada en exploración y perforación es indispensable para un mejor conocimiento y explotación de sus recursos en petróleo y gas, sobre todo de los que se encuentran en aguas profundas, entre 2,000 y 4,000 metros. Esa tecnología y métodos avanzados los poseen o dominan empresas extranjeras con las cuales Cuba debe negociar. Aunque empresas de diferentes países están presentes, el bloqueo ha impedido que Cuba pueda contar con las tecnologías más avanzadas, controlada sobre todo por las majors de origen estadounidense. A pesar de todo, con base en los trabajos efectuados por las empresas que han operado, se considera que el sector cubano del Golfo de México puede contener entre 3 y 4 mil millones de barriles de reservas recuperables en las condiciones económicas y tecnológicas actuales.

En varios sectores clave de la economía, desde 1991 se impulsaron las inversiones extranjeras y para ello se hicieron cambios en el marco institucional y regulatorio, por ejemplo, para definir los derechos de propiedad en el caso de las asociaciones entre empresas extranjeras y cubanas. Para los contratos petroleros, el principal marco legal es la ley para la inversión extranjera (Ley No. 77 de la República de Cuba). CUPET está legalmente autorizada para entrar en asociación con compañías petroleras internacionales para explorar y explotar hidrocarburos en Cuba con base en PSC. Con

base en éstos, la compañía extranjera aporta capital, tecnología y know how a cambio de 50% de la producción, la cual puede enseguida ser vendida a CUPET (que tiene la prioridad) o exportada. En el primer caso la venta se hace a los precios internacionales y si se exporta no se cargan impuestos. Las ganancias netas anuales de las transacciones realizadas en Cuba tienen un impuesto del 30%. El porcentaje de la producción para recuperación de los costos debe ser negociado con base en el potencial y las características de cada bloque. Dos aspectos de los contratos sobre los cuales los países productores suelen tratar de no ceder frente a las compañías sí son aceptadas en los PSC propuestos por Cuba: el régimen fiscal no contempla el pago de regalías (*royalties*) ni bonos de entrada (*signature bonus*). De hecho, el Estado cubano impone fiscalmente a las compañías petroleras como a cualquier otra, es decir sin reclamar una renta. También acepta el arbitraje internacional.

Consideraciones finales

La extensión de este artículo no permite abundar en cuanto a las lecciones e implicaciones de las actividades de exploración y producción que se realizan en aguas profundas, no lejos de la frontera olvidada que México tiene con la República de Cuba. Algunas de ellas no requieren resumen ni subrayado. Baste señalar que, en la actualidad, en la industria petrolera internacional tienen lugar procesos en los cuales actores estatales y privados se posicionan de manera innovadora para estar presentes en una escena energética muy dinámica y selectiva. En éste como en otros campos, se requiere decisión, sobre todo cuando los intereses nacionales están en juego. Cuba ha dado prueba de ello en una situación particularmente difícil, sobre todo después de la ruptura del aprovisionamiento petrolero por parte de la URSS a principios de los años 90. Está saliendo adelante en un contexto muy crítico y complicado.

Referencias Bibliográficas

CUPET (Unión Cuba-Petróleo, compañía petrolera estatal cubana), diversos materiales sobre las actividades de esa compañía y sobre las actividades de exploración y producción en Cuba.

COUNCIL ON FOREIGN RELATIONS, "Cuba After Castro: The Future of U.S.-Cuba Relations", enero 23, 2007. Consultado en el sitio web http://www.cfr.org/publication/12493/cuba_after_castro.html, el 30 de marzo de 2007.

MINERALS MANAGEMENT SERVICE, <http://www.mms.gov/>. El MMS es en Estados Unidos el organismo regulador encargado de las licitaciones públicas para la explotación de hidrocarburos.

MINISTERIO DE LA INDUSTRIA BÁSICA, República de Cuba, materiales diversos sobre la industria petrolera cubana y las actividades de exploración y producción.

PÉREZ Guillermo H., BLICKWEDE Jon Frederic [2000], "Cuba deepwater exploration opportunities described in southeastern Gulf of Mexico", Oil and Gas Journal, 15 de marzo

PIÑÓN CERVERA Jorge R. [2005], "Cuba's Energy Challenge: a Second Look", in Cuba in Transition, Papers and Proceedings of the fifteenth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE), Miami, Florida, agosto 4-6, 2005, pp. 110-123.

Artículos periodísticos diversos publicados en: La Jornada, Financial Times, The Economist, Oil & Gas Journal, etc.

Nota: los dos mapas presentados provienen de: "Current status of exploration-production activities in Cuba", documento presentado en la U.S.-Cuba Energy Conference, Cd. de México, 2 de febrero del 2006.

1. Carlos Salinas de Gortari, "Cuba y Estados Unidos. Construyendo puentes para la distensión y el reencuentro", Revista *Milenio*, febrero 5 de 2007, pp. 4-13.

2. Para mencionar solamente un ejemplo, que concierne directamente a México, apenas el año pasado (2 de febrero 2006) tuvo lugar en la Cd. de México la U.S.-Cuba Energy Conference. En ella participaron representantes de ExxonMobil, Valero Energy, el Louisiana Department of Economic Development, entre otros, para intercambiar informaciones con funcionarios petroleros cubanos sobre oportunidades de inversión en Cuba.

3. Véase la "Western Hemisphere Energy Security Act" de 2006, etiquetada como H.R. 5353 en la Cámara de Representantes y como S. 2787 en el Senado.

4. "Current status of exploration-production activities in Cuba", presentado en la U.S.-Cuba Energy Conference mencionada arriba.

5. En Ignacio Ramonet, *Fidel Castro. Biografía a dos voces*, Debate, México 2006, 655 p.

*** Profesor/investigador del Postgrado de Economía y del Postgrado de Energía (Facultad de Ingeniería) de la UNAM y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (adelaveg@servidor.unam.mx)**